



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 1323/2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 26273/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jose Sáez Capel, solicita la continuidad de la designación interina del agente Francisco Trípoli, en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición, en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 309/2017, que el agente Francisco Trípoli fue designado en el cargo de Auxiliar, en la mencionada Sala I, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Bril y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Arce; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia Nros. 661/2017 y 965/2017.

Que por Res. Presidencia N° 1157/2017 se le concedió al agente Diego Bril licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 20 de octubre de 2017 y por el término de un (1) año.

Que en virtud de lo informado precedentemente, el Sr. Magistrado solicita el cambio en la condición en la designación del agente Trípoli.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Agustín Arce, conforme Res. Pres. N° 741/2011. Actualmente el agente Arce se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 700/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Francisco Trípoli, Legajo N° 6846, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Diego Bril, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Arce; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1323 /2017

ROSALBA I. BASTERRA  
Presidenta  
del Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires